

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA



24.7.19

8.00

POSTALIA 42749

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos ochenta y siete- ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente **HILDA PATRICIA VALDERRAMA MANTILLA**, mujer, colombiana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número E- ocho-ciento veintinueve mil cien (E-8-129100), con domicilio donde recibo notificaciones profesionales en el Corregimiento de Curundú, Avenida Nacional, entre Calles veintiocho y treinta (28 y 30), Panamá, correo electrónico patricia.valderrama@civelmec.com, teléfono dos dos siete- seis cuatro dos dos (227-6422), en mi condición de Representante Legal de la sociedad **GALVANIZADORA CIVELMEC, S.A.**, inscrita al Folio ochocientos dieciséis mil seiscientos treinta y ocho (816638) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá; promotor del proyecto de "**CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURO AGROPECUARIO (ISA) EN TOLÉ**", a desarrollar sobre una parte de la Finca setenta y seis mil quinientos cuatro (Nº76504) de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá de la Provincia de Chiriquí, ubicada en el Corregimiento y Distrito de Tolé, donada al **INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO (Isa)**, a través del Acuerdo Municipal número cuatro (Nº4) de ocho (8) de enero de dos mil diecinueve (2019) por el Municipio de Tolé, persona a quien conozco, manifestando, previa lectura del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que tipifica y sanciona el delito de falso testimonio, que hace la presente declaración